

*Caja de herramientas para
liderazgos políticos emergentes*

¿Cómo funciona la **contratación pública?**



*“Soy un liderazgo político que gestiona bienes y servicios públicos
que aseguren el buen vivir en los territorios”.*



La contratación en lo público implica una serie de retos financieros, estratégicos e incluso éticos”. Por esto, esta cartilla ofrece orientaciones para entender la contratación en el sector público.

CEAF

Centro de Estudios
Afrodiaspóricos



icesi

*Caja de herramientas para
liderazgos políticos emergentes*

¿Cómo funciona la
**contratación
pública?**

*“Soy un liderazgo político que gestiona bienes y servicios públicos
que aseguren el buen vivir en los territorios”.*



La contratación en lo público implica una serie de retos financieros, estratégicos e incluso éticos”. Por esto, esta cartilla ofrece orientaciones para entender la contratación en el sector público.

La Caja de Herramientas para Liderazgos Políticos Emergentes es una colección realizada por el Centro de Estudios Afrodiaspóricos –CEAF– de la Universidad Icesi que se realizó en el marco del Programa de Formación Política para Liderazgos Emergentes, una iniciativa financiada por Open Society Foundations (OSF).

Colección

Caja de Herramientas para Liderazgos Políticos Emergentes



Cartillas pedagógicas



¿Cómo conformar una base electoral en territorio?



¿Cómo construir un Programa de Gobierno?



¿Cómo funcionan las finanzas territoriales?



¿Cómo conformar un gabinete?



¿Cómo construir un Plan de Desarrollo Territorial?



¿Cómo funciona la contratación pública?



¿Cómo comunicar a la ciudadanía?



¿Cómo negociar en el sector público?



¿Qué expectativas tiene la ciudadanía?

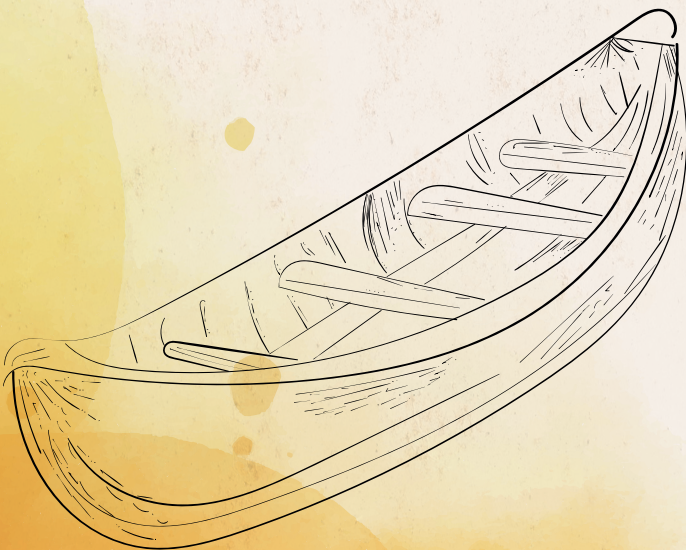
Folletos



¿Cómo cuidar su salud mental?



¿En qué enfocar sus políticas, programas y recursos?



Equipo editorial:

Programa de Formación Política para Liderazgos Emergentes
Centro de Estudios Afrodiaspóricos (CEAF)

Cali / Universidad Icesi, 2025

25 pp.: 22 x 28cm.

Palabras claves: 1. Contratación pública | 2. Liderazgos | 3. Afrodescendientes |
4. Región Pacífico | 5. Norte del Cauca | 6. Región Caribe

Rector: Esteban Piedrahita Uribe

Secretaria General: Olga Patricia Ramírez Restrepo

Director Académico: José Hernando Bahamón Lozano

Decano de la Facultad de Ciencias Humanas: Jerónimo Botero

Director de Investigación y Consultoría de la Facultad de Ciencias Humanas:

Enrique Rodríguez Caporalli

Coordinador Editorial Universidad Icesi: Adolfo A. Abadía

Gestora Editorial CEAF: Verónica Lozada Gallego

Corrección de estilo: Juan Sebastián Cadavid Berrio

Diseño editorial: Sandra Marcela Moreno Bolaños

Ilustraciones: Sandra Marcela Moreno Bolaños

Editorial Universidad Icesi

Calle 18 No. 122-135 (Pance), Cali – Colombia Teléfono: +57 (2) 555 2334

E-mail: editorial@icesi.edu.co

Forma de citación:

Centro de Estudios Afrodiaspóricos —CEAF (2025). *Caja de herramientas para liderazgos políticos emergentes, Cartilla ¿Cómo funciona la contratación pública?* Centro de Estudios Afrodiaspóricos, Editorial Universidad Icesi.

Equipo de trabajo del Centro de Estudios Afrodiaspóricos (CEAF)

Yoseth Ariza-Araújo

Director del Centro de Estudios Afrodiaspóricos (CEAF)

Enrique Rodríguez Caporalli

Integrante del Comité Estratégico del CEAF

Licelly Canizales González

Coordinadora de proyectos CEAF

Sandy Tatiana Arboleda Bazán

Asistente administrativa CEAF

Valeria Trofimoff López

Coordinadora del Programa de Formación Política para
Liderazgos Emergentes en la Región Pacífico y el Norte del Cauca

María del Mar Vanín Ramírez

Asistente del Programa de Formación Política para
Liderazgos Emergentes en la Región Pacífico y el Norte del Cauca

Daniela Valencia Valor

Analista política del Programa de Formación Política para
Liderazgos Emergentes en la Región Pacífico y el Norte del Cauca

Luis Eduardo Córdoba Solarte

Analista cualitativo del Programa de Formación Política para
Liderazgos Emergentes en la Región Pacífico y el Norte del Cauca

María José González Esparza

Analista cuantitativa del Programa de Formación Política para
Liderazgos Emergentes en la Región Pacífico y el Norte del Cauca

Paula Andrea Cerón Arboleda

Asesora experta en temas asociados a contratación pública del Programa de
Formación Política para Liderazgos Emergentes en la Región Pacífico y el Norte del Cauca



Contenido

Caja de Herramientas para Liderazgos Políticos Emergentes	5
Introducción a lo público	7
¿Qué se entiende por lo público?	7
¿Cómo se organiza el Estado colombiano?	8
¿Qué es la contratación pública?	11
Los principios de la contratación pública	11
¿Cómo se contrata en el sector público?	12
Los 5 pasos para contratar en el sector público	16
Para recordar	18
¿Qué aprendimos?	19
Bibliografía	24



Caja de Herramientas para Liderazgos Políticos Emergentes



¿Usted es un líder o lideresa que aspira en el futuro a ocupar un cargo de elección popular en su territorio?

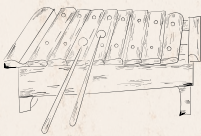
Si es así, le invitamos a que lea la colección de la Caja de Herramientas para Liderazgos Políticos Emergentes, especialmente la presente cartilla, titulada *¿Cómo funciona la contratación pública?*

Las cartillas y los folletos de esta colección tienen como objetivo que los liderazgos afrodescendientes en los territorios cuenten con más y mejores herramientas para pasar del activismo social y sus mecanismos de acción, al trabajo político con incidencia en la esfera pública e institucional.

Cada cartilla y cada folleto están escritos en un lenguaje de fácil acceso y consulta, y cuentan con ejercicios prácticos para que usted adquiera los conocimientos necesarios sobre administración y gestión pública, con anterioridad y posterioridad al momento de ser elegido(a) para ocupar un cargo de elección popular. Con esta colección usted aprenderá acerca de:

**Conocimientos clave ANTES de la
ocupación de un cargo de elección popular**

-  ¿En qué enfocar sus políticas, programas y recursos?
-  ¿Qué expectativas tiene la ciudadanía?
-  ¿Cómo cuidar su salud mental?¹
-  ¿Cómo conformar una base electoral en territorio?
-  ¿Cómo construir un Programa de Gobierno?
-  ¿Cómo funcionan las finanzas territoriales?
-  ¿Cómo conformar un gabinete?



**Conocimientos clave DURANTE la
ocupación de un cargo de elección popular**

-  ¿Cómo construir un Plan de Desarrollo Territorial?
-  **¿Cómo funciona la contratación pública?** 
-  ¿Cómo comunicar a la ciudadanía?
-  ¿Cómo negociar en el sector público?

1. El folleto ¿Cómo cuidar su salud mental? es también clave durante la ocupación de un cargo de elección popular.

Introducción a lo público

¿Qué se entiende por lo público?

Comúnmente se hace uso del término lo *público* para referirse a todas las instituciones y competencias, así como a los servicios y los bienes físicos (como los puentes) y no físicos (como los festivales), que son gestionados y supervisados por el Estado, para garantizar el bienestar y los derechos de los ciudadanos y las ciudadanas.

La gestión de estos bienes y servicios implica que el Estado asegure su disponibilidad y los distribuya de manera equitativa entre la ciudadanía, con especial atención a los grupos cuyas condiciones muestran graves factores de desigualdad social, económica, ambiental e institucional.

En esencia, conocer lo *público* es fundamental para hacer un buen tránsito del liderazgo social al liderazgo político, puesto que comprender cómo se organiza y funciona el Estado le permitirá ser más eficiente y transparente en su gestión, y evitará verse envuelto(a) en procesos de corrupción por desconocimiento.

Para pensar ...

¿Qué servicios o bienes físicos y no físicos del territorio se necesitan con prioridad, para garantizar el bienestar de su comunidad?



¿Cómo se organiza el Estado colombiano?

De acuerdo con la Constitución Política de 1991, **el Estado colombiano está compuesto por tres ramas del poder público: la rama ejecutiva, la rama legislativa y la rama judicial.** Cada una cuenta con una serie de funciones específicas y su división tiene como principal objetivo garantizar la independencia y equilibrio de poderes.



La rama ejecutiva

Es la encargada de dirigir el gobierno y la administración pública. Está encabezada por el(la) presidente(a) de la república, quien juega el rol de jefe(a) de Estado, jefe(a) de gobierno y suprema autoridad administrativa, y está conformada por los ministerios y los departamentos administrativos.

A nivel departamental, la rama ejecutiva se encuentra liderada por las gobernaciones. A nivel municipal y distrital, está dirigida por las alcaldías. En ambos niveles, está conformada por las secretarías de despacho o las oficinas asesoras.

La función principal de la rama ejecutiva es la de ejecutar y hacer cumplir las leyes, dirigir la política exterior, administrar los recursos del Estado y formular los planes de desarrollo social y económico.

Sabías que ...

Solo el(la) presidente(a) de la república puede celebrar, es decir, formalizar y aceptar, contratos a nombre de la Nación.

Solo los(as) mandatarios(as) territoriales y los(as) representantes de las entidades descentralizadas pueden celebrar contratos en sus respectivas entidades.

La rama legislativa

La rama legislativa está conformada por el Congreso de la República, que a su vez se divide en la Cámara de Representantes y el Senado. Sus principales funciones son la creación, modificación y derogación o aprobación de las leyes, el control de la gestión del gobierno, la aprobación del presupuesto nacional y las reformas constitucionales.

Sabías que ...

Solo los(as) presidentes(as) del Senado y la Cámara de Representantes pueden celebrar contratos en el Congreso.

La rama judicial

La rama judicial es la encargada de administrar justicia e interpretar y aplicar las leyes. Se encuentra conformada por los(as) jueces, los(as) magistrados(as) y las cortes, las cuales actúan de manera independiente. Las principales cortes que integran la rama judicial son la Corte Constitucional, la Corte Suprema de Justicia y el Consejo de Estado.

Sus principales funciones son solucionar conflictos entre personas y entre personas y el Estado y velar por el cumplimiento de la Constitución Política y de las leyes.

Sabías que ...

Los(as) presidentes(as) de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura y de sus Consejos Seccionales celebran los contratos en su entidad.

El Estado colombiano también cuenta con organismos de control, cuya función es la de supervisar y controlar la legalidad de las acciones de los servidores públicos y la gestión de los recursos. En Colombia, los organismos de control son la Contraloría, la Procuraduría, la Defensoría y la Fiscalía.

La Contraloría General de la República

Este es el máximo organismo de control fiscal en Colombia sobre la administración pública y los particulares o entidades que tengan manejo de los fondos, los bienes y los servicios públicos. Su principal tarea es la de vigilar la correcta gestión de los recursos públicos a nivel nacional y territorial, asegurándose de que éstos sean utilizados de la manera más eficiente y transparente para el beneficio de todos(as).

Para esta labor, las contralorías realizan auditorías, es decir, unos exámenes financieros, cuyo principal objetivo es identificar cualquier mal uso de los recursos, además de prevenir fraudes o corrupción. En los territorios, la contraloría puede ser un aliado para desarrollar buenos procesos de contratación.

Sabías que ...

El(la) Contralor(a) General es quien celebra los contratos de la entidad.

La Procuraduría General de la Nación

Es el órgano encargado de ejercer control disciplinario sobre los(as) funcionarios(as) y es la encargada de velar por que estos(as) cumplan la Constitución, las leyes, las decisiones judiciales y los actos administrativos. Por esto, ante la denuncia de una falta disciplinaria, la Procuraduría inicia una investigación y, si encuentra irregularidades, impone sanciones que pueden incluir la suspensión, destitución o inhabilitación de los funcionarios para ejercer cargos públicos.

Sabías que ...

El(la) Procurador(a) General es quien celebra los contratos de la entidad.

Defensoría del pueblo

Es la entidad encargada de la protección y promoción de los Derechos Humanos (DDHH) en el país. Su enfoque es más preventivo que sancionatorio y actúa como un garante de los derechos fundamentales de los(as) ciudadanos(as) frente a posibles abusos por parte de las autoridades. De esta manera, frente a la vulneración de los Derechos Humanos (DDHH) por parte de alguna autoridad pública, la Defensoría media con las partes involucradas, para resolver los conflictos o hacer recomendaciones.

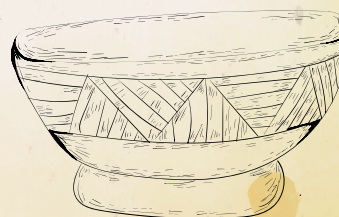
Fiscalía General de la Nación

Pese a no ser estrictamente un ente de control, la Fiscalía tiene un papel muy importante en la lucha contra la corrupción y el mal uso de los recursos públicos. Una de sus principales funciones es la de investigar los delitos y llevar ante la justicia a los(as) responsables.

La Fiscalía puede comenzar una investigación penal a un(a) funcionario(a) que cometa delitos relacionados con la administración de recursos públicos, tanto por corrupción como por peculado². Su trabajo puede ser coordinado con los demás órganos de control para abrir investigaciones penales que terminen en condenas judiciales.

Sabías que ...

El(la) Fiscal General es quien celebra los contratos de la entidad.



2. El peculado hace referencia a la apropiación o el uso ilegal de los bienes y recursos del Estado por parte de funcionarios(as) que los reciben o administran.

¿Qué es la contratación pública?

El artículo 32 de la ley 80 de 1993 define el contrato estatal como todos los actos jurídicos generadores de obligaciones, que celebren las entidades, previstos en el derecho privado, en las disposiciones especiales o derivados del ejercicio de la autonomía de la voluntad. En otras palabras, **el contrato es un acuerdo entre el Estado, llamado contratante, y una persona mayor de edad o empresa, llamada contratista**, mediante el cual se obtienen los bienes o servicios esenciales para el funcionamiento de los gobiernos y la ejecución de sus programas.

¡Importante!

En Colombia, la ley 80 de 1993 regula la contratación pública y subraya la importancia de la transparencia y equidad en el manejo de los recursos públicos y de los procesos de contratación y adjudicación.

Los principios de la contratación pública

Son principios y fundamentos básicos de la contratación pública:

-  **Imparcialidad:** la selección de los(as) contratistas debe basarse en criterios objetivos y previamente definidos, sin dar lugar a favoritismos o influencias externas. Puede guiarse por el régimen de inhabilidades e incompatibilidades.
-  **Transparencia:** todas las etapas del proceso contractual deben ser públicas y accesibles para garantizar el control social sobre la ejecución de los recursos públicos. El principio de transparencia asegura que la contratación se realice de manera clara y sin ambigüedades, permitiendo la supervisión de todos los actores involucrados.
-  **Moralidad:** en la contratación pública, debe prevalecer el interés general sobre el interés particular. Por esto, el proceso de selección, por ejemplo, debe enfocarse en los méritos y las condiciones técnicas de los(as) candidatos(as) a contratistas.
-  **Igualdad:** la contratación pública debe ser accesible para todas las personas sin discriminación, incluso para quienes representan el sector privado.
-  **Principio de publicidad:** las autoridades deben dar a conocer a la ciudadanía de forma sistemática y permanente, sin que medie petición alguna, sus contratos, mediante las comunicaciones, notificaciones y publicaciones, incluyendo tecnologías que permitan difundir de manera masiva tal información.



Eficiencia: todos los recursos públicos deben ser utilizados de manera eficiente, evitando sobrecostos y asegurando que el Estado adquiera bienes o servicios de la mejor calidad posible.



Principio de planeación: la planeación evitará la improvisación en la contratación. Es importante que antes de iniciar un proceso la entidad cuente con estudios previos detallados y justificados, que garanticen que el bien o servicio es viable y necesario para el interés general.

¿Cómo se contrata en el sector público?

La contratación pública tiene modalidades que se refieren a las formas en las que el Estado escoge a sus contratistas, tales son:

La licitación pública

La licitación pública es una modalidad que busca asegurar la transparencia y promover la competencia entre los oferentes, garantizando que los recursos públicos se utilicen de manera responsable.

La licitación comienza con la identificación de una necesidad y continúa con la publicación de pliegos de condiciones y la apertura de una convocatoria pública, para que las personas interesadas puedan presentar sus propuestas.

La licitación finaliza con una etapa de evaluación, donde se selecciona la propuesta que mejor cumple con los requisitos. En caso de que ninguna oferta cumpla con los criterios establecidos, la entidad puede declarar la licitación desierta, mediante un acto administrativo que justifique esa decisión.

Ejemplo

La construcción de una vía pública o la contratación de un servicio de vigilancia para una entidad pública debe adjudicarse a través de una licitación pública, en la que participan posibles contratistas, llamados proponentes, y se selecciona la mejor oferta conforme a los criterios establecidos en un pliego.

La selección abreviada

La selección abreviada es una modalidad que busca reducir los tiempos y los costos, pero sin desatender los principios de eficiencia y transparencia que orientan cualquier proceso de contratación.

Esta modalidad permite realizar un proceso de contratación simplificado en situaciones específicas, para adquirir bienes o servicios de menor cuantía o de uso común con características técnicas idénticas.

Esta modalidad puede llevarse a cabo mediante la subasta inversa, donde los oferentes compiten para ofrecer el precio más bajo, o mediante la compra por acuerdo de precios, que establece condiciones y tarifas estandarizadas.

Tenga en cuenta que la selección abreviada también se aplica cuando una licitación pública ha sido declarada desierta. En estos casos, la entidad tiene hasta cuatro meses para realizar una nueva convocatoria.

Ejemplo

La compra de equipos de oficina, que tienen características técnicas idénticas, puede realizarse mediante un proceso de selección abreviada.

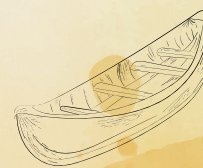
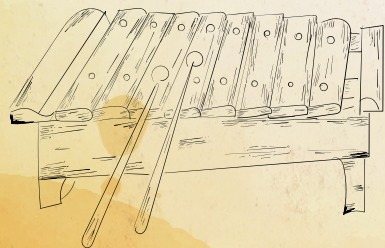
El concurso de méritos

El concurso de méritos es una modalidad que busca asegurar que los(as) contratistas tengan las competencias adecuadas mediante la evaluación de la calidad y la relevancia de sus propuestas, en lugar de centrarse solo en la oferta económica.

En este sentido, el concurso de méritos se enfoca en la contratación de servicios especializados. Esta modalidad se usa para seleccionar consultores y otros profesionales, donde el criterio principal es la experiencia y la capacidad técnica, y no el precio.

Ejemplo

La contratación de una firma consultora para diseñar un plan de desarrollo urbano se hace mediante concurso de méritos, puesto que se trata de un tema muy especializado, en el que se valora, sobre todo criterio, la experiencia.



La contratación directa

La contratación directa es una modalidad que garantiza una respuesta ágil en situaciones excepcionales que exigen flexibilidad y en las que no es necesario realizar una convocatoria pública.

En ese sentido, se aplica en situaciones imprevistas que requieren atención inmediata para evitar la interrupción de un servicio esencial, así como en contratos interadministrativos y aquellos en los que existe un proveedor exclusivo. Puede aplicarse, también, en la contratación de la defensa y seguridad nacional, del desarrollo científico y tecnológico, y de bienes agropecuarios en bolsas de productos legalmente constituidas.

Tenga en cuenta que la entidad debe justificar la contratación directa mediante un acto administrativo, exceptuando ciertos contratos como los de empréstito y los de aquellos que requieren confidencialidad.

Ejemplo

La contratación de servicios para la atención de emergencias durante un desastre natural, donde no se puede esperar un largo proceso de licitación pública, se hace por contratación directa.

El contrato de prestación de servicios

El contrato de prestación de servicios es una modalidad que se utiliza cuando una entidad pública requiere contratar personas naturales o jurídicas para realizar labores o servicios, que no pueden ser llevados a cabo por el personal de planta.

Ejemplo

Contratar a un experto en pedagogía para diseñar y ejecutar un programa de lectura en la secretaría de educación, cuando no hay un especialista de planta disponible, requiere de un contrato por prestación de servicios.

La mínima cuantía

La mínima cuantía es una modalidad utilizada para contratar bienes y servicios de bajo valor y mediante una convocatoria rápida y sencilla. En el proceso de contratación, la entidad pública una invitación durante al menos un día hábil, detallando el objeto del contrato, el presupuesto y las condiciones técnicas exigidas.

La entidad evalúa las propuestas en función del precio y se selecciona la oferta más económica que cumpla con los requisitos mínimos, sin necesidad de un comité evaluador. El proceso concluye con la aceptación de la oferta, que formaliza el contrato para efectos legales.

El contrato de concesión

El contrato de concesión es una modalidad por medio de la cual el Estado otorga a una entidad privada la facultad de construir, operar o explotar algún servicio o infraestructura pública durante un tiempo determinado.

El(la) contratista, llamado(a) en este caso *concesionario*, asume los riesgos operativos y financieros, recuperando su inversión por medio del cumplimiento del contrato.

Ejemplo

La concesión para la construcción y operación de una autopista con peaje, en la que una empresa privada se encarga de cobrar los montos para financiar la obra y su mantenimiento.

El contrato de consultoría

El contrato de consultoría es una modalidad utilizada para adquirir servicios especializados de empresas o profesionales con una serie de conocimientos técnicos en áreas específicas.

Las consultorías son requeridas cuando se necesita un análisis técnico, una recomendación o un plan estratégico en temas como el desarrollo urbano, políticas públicas, estudios financieros, entre otros.

Ejemplo

Contratar una firma de consultoría para elaborar un plan de desarrollo territorial o para asesorar en la formulación de una política pública.

El contrato de fiducia

El contrato de fiducia es una modalidad mediante la que una entidad del Estado transfiere la administración de los bienes o servicios públicos a una entidad financiera, también llamada *fiduciaria*, en los términos establecidos en el contrato.

Ejemplo

Una entidad pública entrega recursos a una fiduciaria para que los administre y pague a los contratistas en un proyecto de construcción de vivienda social en la ruralidad.

El contrato de fiducia pública

La fiducia pública es un tipo de contrato fiduciario en el que una entidad estatal le transfiere la administración de bienes o recursos públicos a una fiduciaria con un objetivo puntual. La fiduciaria actuará en nombre de la entidad estatal que la contrató, administrando los recursos de manera independiente y bajo las directrices del contrato.

Ejemplo

Un municipio contrata a una fiduciaria para administrar los recursos destinados a un proyecto de infraestructura. La fiduciaria debe asegurarse de que se usen de acuerdo con los fines del contrato y evitar posibles desviaciones o malos manejos de los recursos.

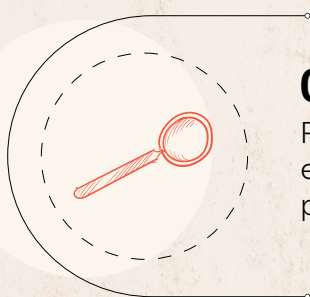
El contrato de obra pública

El contrato de obra pública es una modalidad que se utiliza cuando una entidad estatal contrata a una empresa o un particular para que realice la construcción, el mantenimiento, la reparación o mejoras infraestructurales de bienes públicos, como carreteras o puentes. Este contrato es utilizado por el Estado cuando requiere llevar a cabo obras que necesiten de una ejecución técnica y especializada.

Ejemplo

Se decide construir un nuevo hospital en una zona rural, para mejorar el acceso a los servicios de salud. La entidad estatal correspondiente (por ejemplo, el Ministerio de Salud o la gobernación) convoca una licitación pública para seleccionar una empresa constructora que se encargue de la obra. La empresa ganadora será responsable de construir el hospital de acuerdo con los planos y especificaciones técnicas acordadas en el contrato.

Los 5 pasos para contratar en el sector público



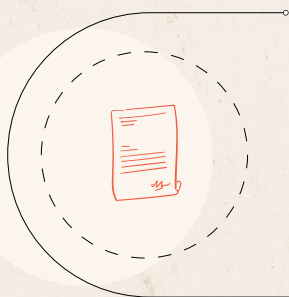
01.
Realice
estudios
previos.



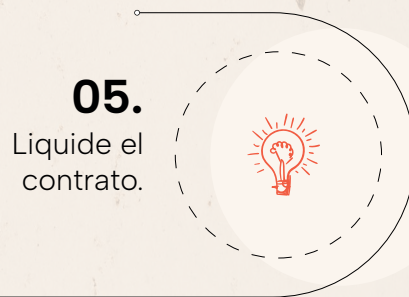
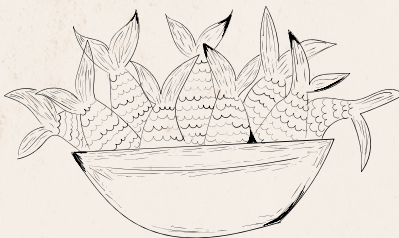
02. Convoque y
seleccione el(la) contratista.



03.
Contrate.



04.
Ejecute
el contrato.



05.
Liquide el
contrato.

1 Realice unos estudios previos

Realice una serie de estudios previos para determinar la viabilidad del bien o servicio que desea adquirir, así como la modalidad más adecuada de contratación. Estos estudios deben incluir el análisis de los riesgos de la contratación.

2 Convoque y seleccione el(la) contratista

Realice una serie de estudios previos para determinar la viabilidad del bien o servicio que desea adquirir, así como la modalidad más adecuada de contratación. Estos estudios deben incluir el análisis de los riesgos de la contratación.

¡Importante!

Para la selección, use los documentos tipo que establece la [Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente](#):



3 Contrate

El contrato es un acto jurídico originado en la voluntad de las partes: el(la) contratante y el(la) contratista, una entidad estatal y una persona mayor de edad o empresa.

Tenga en cuenta que el contrato debe ser lícito en su objetivo y causa y, por lo tanto, no puede ir en contra de la ley. Además, obliga al contratante y al contratista a dar, hacer o no hacer algo.

¡Importante!

Antes de iniciar cualquier proceso de contratación, verifique que los contratos cuenten con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal o el Certificado de Disponibilidad de Recursos.

4 Ejecute el contrato

Cuando el contrato ya esté adjudicado, el(la) contratista estará en la obligación de ejecutar el objeto del contrato bajo la supervisión de la entidad estatal encargada. En esta fase se incluye la entrega del bien o del servicio público, al igual que la supervisión y el control de calidad.

5 Liquide el contrato

Al finalizar la ejecución del contrato, la entidad estatal realizará un proceso de liquidación en el que se revisa el cumplimiento de las obligaciones contractuales y se certifica la correcta utilización de los recursos. Si se encuentran irregularidades o incumplimientos, se tomarán medidas correctivas.

Para recordar

- Lo *público* se refiere a todas las instituciones, servicios y bienes que están al servicio de la ciudadanía y que son gestionados por el Estado para garantizar el bienestar general.
- Conocer lo *público* le permite a los(as) funcionarios(as) hacer más eficiente y transparente su gestión y le permite a los(as) ciudadanos(as) ejercer control sobre la gestión de las entidades y funcionarios(as), garantizando mayor transparencia, evitando la corrupción y fomentando la participación democrática.
- La Contraloría hace control fiscal, la Procuraduría hace control disciplinario, la Defensoría del Pueblo busca proteger los Derechos Humanos y la Fiscalía investiga los delitos. Todos estos organismos garantizan, de distintas formas, la legalidad y el uso adecuado de los bienes y de los recursos públicos.
- De acuerdo con la ley 80 de 1993, los contratos estatales se aplican mediante distintas modalidades, como la licitación pública o la selección abreviada, y siguen principios como la transparencia, la igualdad, la planeación y la selección objetiva.
- Es esencial comunicarse constantemente con el(la) contratista a través de medios escritos y/o a través de los correos electrónicos institucionales, siempre dejando registro y constancia de la conversación.



¿Qué aprendimos?

Usted ha hecho un excelente trabajo de lectura. Es momento de saber qué ha aprendido y qué debe seguir practicando a través de los siguientes ejercicios.

Lea y resuelva los siguientes estudios de caso.

Caso 1

La Alcaldía de Cali necesita realizar una compra urgente de 500 kits de ayuda humanitaria, para atender a las víctimas de una inundación en una de sus localidades. Dada la emergencia, la Alcaldía decide no realizar un proceso de licitación pública, argumentando la urgencia de la situación. En su lugar, opta por contratar directamente a un proveedor que ha trabajado anteriormente con el gobierno local. Este proveedor ofrece la entrega inmediata de los kits y ha garantizado precios competitivos.

Preguntas:

1. ¿Es válida la contratación directa en este caso? ¿Por qué?
2. ¿Qué elementos debe justificar la Alcaldía para evitar un proceso de licitación pública en este escenario?

Caso 2

El Ministerio de Transporte planea construir una nueva autopista que conectará dos ciudades importantes del país. El valor del proyecto supera los \$50.000 millones de pesos, lo que obliga al Ministerio a llevar a cabo un proceso de licitación pública para seleccionar la empresa constructora. En el proceso participan varias empresas, pero una de ellas ha presentado una oferta notoriamente más baja que el promedio de las otras propuestas. Algunas de las empresas competidoras consideran que esta oferta es "temeraria" y solicitan la exclusión de esa empresa dentro del proceso de selección.

Preguntas:

1. ¿Qué criterios debe considerar el Ministerio de Transporte para aceptar o rechazar la oferta de la empresa con el precio más bajo?
2. ¿En qué casos una oferta puede ser considerada "temeraria" dentro de un proceso de licitación pública?

Caso 3

El Ministerio de Cultura necesita contratar a un equipo de profesionales para desarrollar un estudio sobre el impacto cultural de una nueva política pública. Dado que el contrato requiere experiencia y cualificaciones específicas en el campo de la investigación social y cultural, el Ministerio decide llevar a cabo un concurso de méritos para seleccionar a los profesionales. Entre los requisitos del proceso está demostrar al menos cinco años de experiencia en el campo, tener publicaciones académicas en revistas indexadas, y contar con un equipo multidisciplinario.

Preguntas:

1. ¿En qué se diferencia el concurso de méritos de otras modalidades de contratación, como la licitación pública o la contratación directa?
2. ¿Qué criterios de selección deben primar en un concurso de méritos, y cómo se garantiza la transparencia en este tipo de procesos?

Seleccione sólo una opción de respuesta, según el enunciado.

1. ¿Qué es lo público?

- ☐ A Un espacio de aparición para la libertad humana.
- ☐ B Todo lo que pertenece a la colectividad y es gestionado por el Estado.
- ☐ C Una plataforma para el debate democrático.
- ☐ D Un conjunto de bienes privados.

2. ¿Por qué es importante conocer lo público?

- ☐ A Para promover la competencia entre ciudadanos.
- ☐ B Para entender los derechos y deberes, y ejercer control sobre la gestión estatal.
- ☐ C Para acceder a recursos financieros sin restricciones.
- ☐ D Para permitir el monopolio de los servicios públicos.

3. ¿Cuál de las siguientes entidades ejerce el control fiscal en Colombia?

- ☐ A Procuraduría General de la Nación.
- ☐ B Contraloría General de la República.
- ☐ C Defensoría del Pueblo.
- ☐ D Fiscalía General de la Nación.

4. ¿Cuál es la función principal de la Rama Ejecutiva del Estado?

- ☐ A Crear leyes.
- ☐ B Administrar justicia.
- ☐ C Ejecutar políticas públicas y administrar los recursos del Estado.
- ☐ D Supervisar los derechos humanos.

5. ¿Cuál es un ejemplo de bien o servicio de características técnicas uniformes?

- ☐ A Construcción de una carretera.
- ☐ B Consultoría especializada.
- ☐ C Papelería.
- ☐ D Desarrollo de software.

6. ¿Qué entidad es responsable de investigar y sancionar a servidores públicos por faltas disciplinarias?

- ☐ A Contraloría General de la República.
- ☐ B Fiscalía General de la Nación.
- ☐ C Defensoría del Pueblo.
- ☐ D Procuraduría General de la Nación.

7. ¿Qué modalidad de contratación pública es utilizada en casos de urgencia manifiesta?

- ☐ A Licitación pública.
- ☐ B Selección abreviada.
- ☐ C Concurso de méritos.
- ☐ D Contratación directa.

8. ¿Qué principio asegura que la contratación pública se realice sin favoritismos ni influencias externas?

- ☐ A Transparencia.
- ☐ B Selección objetiva.
- ☐ C Planeación.
- ☐ D Economía.

9. El contrato de compraventa No. 5609-2021 fue suscrito por TORINO. S.A.S. y la Gobernación del Cauca, por valor de 4.200 millones de pesos, con el objeto de la compra de kit de ayuda humanitaria para atender a la siguiente población: trabajadores informales, habitantes de la calle, jóvenes, infancia y primera infancia y población LGBTIQ+, de los municipios más necesitados del departamento del Cauca, para atender la emergencia. Según la Gobernación, con este proceso se hizo entrega de 50.000 kits distribuidos en 5 municipios del Departamento.

En abril del mismo año, ese contrato fue intervenido por un organismo de control, por presentar supuestos sobrecostos en los productos y en el transporte, especialmente en el valor del transporte, que llegó a un valor de \$47.500 por kit.

El organismo encargado de investigar e intervenir dicho contrato es:

- ☐ A Contraloría General de la República.
- ☐ B Fiscalía General de la Nación.
- ☐ C Defensoría del Pueblo.
- ☐ D Procuraduría General de la Nación.

Responda ☐ V (verdadero) o ☐ F (falso) según el enunciado

- | | | |
|--|-------------------------|-------------------------|
| 1. La licitación pública es el proceso de contratación que se utiliza en casos de urgencia manifiesta. | ☐ V | ☐ F |
| 2. La fase de planeación en la contratación pública incluye estudios previos para justificar la necesidad del contrato. | ☐ V | ☐ F |
| 3. La selección abreviada se utiliza principalmente para contratar bienes y servicios de características técnicas uniformes. | ☐ V | ☐ F |
| 4. El concurso de méritos es el proceso de selección donde el precio de la oferta es el criterio principal. | ☐ V | ☐ F |
| 5. La liquidación del contrato ocurre antes de la ejecución del mismo. | ☐ V | ☐ F |
| El principio de transparencia en la contratación pública asegura que todas las | | |
| 6. etapas del proceso sean públicas y accesibles. | ☐ V | ☐ F |
| 7. La contratación directa se utiliza cuando solo existe un proveedor disponible para un bien o servicio específico. | ☐ V | ☐ F |
| 8. Los contratos de menor cuantía pueden ser adjudicados mediante la modalidad de selección abreviada. | ☐ V | ☐ F |

Respuestas de selección múltiple

Pregunta	Respuesta
1	B
2	B
3	B
4	C
5	C
6	D
7	D
8	B
9	A

Respuestas verdadero falso

#	Respuesta
1	Falso (la contratación directa se utiliza en casos de urgencia manifiesta).
2	Verdadero
3	Verdadero
4	Falso (en el concurso de méritos, la capacidad técnica y la experiencia son los principales criterios, no el precio).
5	Falso (la liquidación ocurre después de la ejecución del contrato, cuando se revisa el cumplimiento de las obligaciones).
6	Verdadero
7	Verdadero
8	Verdadero

Bibliografía

Ley 80 de 1993. (1993). Ley de Contratación Estatal. Congreso de la República de Colombia. Recuperado de: <https://www.suin-juriscol.gov.co>

Ley 1150 de 2007. (2007). Por la cual se modifican y adicionan algunas disposiciones de la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones sobre contratación pública en Colombia. Congreso de la República de Colombia. Recuperado de: <https://www.suin-juriscol.gov.co>

Constitución Política de 1991. Constitución Política de Colombia. Congreso de la República de Colombia. Recuperado de: <https://www.constituteproject.org>

Contraloría General de la República. (s.f.). Funciones y control fiscal. Recuperado de: <https://www.contraloria.gov.co>

Procuraduría General de la Nación. (s.f.). Funciones y control disciplinario. Recuperado de: <https://www.procuraduria.gov.co>

Defensoría del Pueblo. (s.f.). Protección de los Derechos Humanos en Colombia. Recuperado de: <https://www.defensoria.gov.co>

Fiscalía General de la Nación. (s.f.). Funciones y control penal. Recuperado de: <https://www.fiscalia.gov.co>



Esta cartilla se terminó de editar en marzo de 2025.
En su preparación se emplearon tipos Albert Sans
11/15, 22/26, Bitter 11/15.

CEAF

Centro de Estudios
Afrodiaspóricos



Icesi